



**CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO VENEZOLANO
SOBRE EL CENTENARIO DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES ECLESIASTICAS
CREADAS POR EL PAPA PÍO XI EN 1922**

Los Arzobispos y Obispos de Venezuela, a todos los venezolanos y a quienes viven o han vivido en nuestra tierra en ocasión de la creación y establecimiento de cinco nuevas diócesis para Venezuela (1922-2022/1923-2023)

“Puesto que, por este incremento de sedes episcopales, la acción de la Iglesia se ejerce más cómodamente, queremos que toméis de aquí pie para extender esa acción con más amplitud y vigor, no siendo como no son, pocas las cosas en que deseamos la ayuda de vuestra diligencia, que por lo demás Nos es harto conocida”...“Hay, además, otra cosa que Nos tiene muy inquieto; nos referimos a las sagradas misiones para atraer a Cristo los indígenas, cuyo número es tan grande en esas vastísimas regiones” (Carta del Papa Pío XI al episcopado de Venezuela, Roma 25 de abril de 1923).

1. Con estas palabras instaba el Papa Pío XI al pequeño grupo de seis obispos que conformaban el episcopado venezolano hace cien años, ante la expectativa de la ordenación episcopal de los cuatro nuevos prelados que regirían los destinos del Vicariato Apostólico del Caroní, las diócesis de Coro, San Cristóbal y Valencia, y el traslado del obispo de Guayana a la recién creada diócesis de Cumaná, a los que se unía la elevación de Mérida a sede arzobispal.

I - Una historia llena de significado.

*“Aclamen al Señor hombres buenos; en labios de los buenos, la alabanza es hermosa”
(Salmo 33,1)*

2. El proceso de inculturación del Evangelio, en lo que hoy es Venezuela, tuvo como referencia originaria las múltiples y disímiles culturas precolombinas. Comenzó en el oriente venezolano con el hermoso proyecto de evangelización pacífica que tuvo como escenario a Cumaná y Santa Fe, desde 1515 y, por el occidente, con la fundación de Coro en 1527. Comenzó así, un mestizaje religioso, plural y rico entre las culturas indígenas, africanas y las diversas expresiones peninsulares.

3. Desde el principio, se hizo presente la entrega y fidelidad al Evangelio de los primeros misioneros que llegaron a nuestra tierra. A lo largo de tres siglos, las órdenes religiosas, los obispos y el clero secular, trabajaron en el establecimiento del cristianismo y de la Iglesia, y también en la formación de pueblos y ciudades al estilo hispano.

4. Esta primera evangelización fue tan consistente que, al desaparecer la vida religiosa en el país durante el siglo XIX, a lo que se unió el cierre de seminarios, casas de formación, y la expulsión de los obispos, lo que debilitó la presencia de la institución eclesiástica hasta muy avanzado el siglo XX; la población, -los laicos-, conservó y transmitió la fe católica. En Venezuela, como en toda América Latina, el cristianismo tuvo dos fuentes: la labor de los evangelizadores y la transmisión horizontal de los cristianos de a pie.

5. La primera iglesia particular surgió con la creación de la Diócesis de Coro en 1531, siendo la primera en tierra firme suramericana, sufragánea de Sevilla y años más tarde de la Primada de Santo Domingo, lo cual abarcó buena porción de lo que hoy es Venezuela. El oriente, no pudiéndose realizar el proyecto de la creación de una diócesis en Paria a pesar de haberse nombrado un obispo para tal oficio (1519), quedó bajo la jurisdicción del obispado de San Juan de Puerto Rico, en condición de anejos ultramarinos. Parte del occidente y los Andes dependieron del Arzobispado de Santa Fe de Bogotá.

6. Habrá que esperar hasta bien entrado el siglo XVIII, en tiempos del Rey Carlos III, para que se dé la creación de la diócesis de Mérida de Maracaibo (1778) con el amplio territorio de los Andes, el Zulia, parte de Falcón, Barinas y Apure, y los enclaves de Cúcuta y Pamplona y los llanos debajo del río Arauca hasta el Casanare, pertenecientes hoy día a Colombia. Carlos IV creó, a su vez, la diócesis de Guayana (1790) abarcando el oriente y sur venezolano incluida la isla de Trinidad que formaban parte del obispado de San Juan de Puerto Rico. Llegamos así, al siglo XIX nada más que con tres diócesis para el casi millón de kilómetros cuadrados de Venezuela.

7. Tras la cesión por parte de la corona española de parte de la isla de la Española, -hoy República Dominicana-, al gobierno francés, era inconveniente que una diócesis bajo dominio hispano dependiera de un arzobispado de otra nación, llevaron, más por razones políticas que religiosas, a la elevación de Caracas, que era diócesis sufragánea de Santo Domingo, a la condición de arzobispado (1804). Las diócesis de Mérida y Guayana serían sus sufragáneas, culminándose así, antes de la independencia, la unidad territorial, jurídica, económica y religiosa de lo que hoy es Venezuela.

8. El proceso independentista y los posteriores gobiernos republicanos incidirían en la situación eclesial. La guerra trajo consigo el cierre de los seminarios y de las casas religiosas; el patronato eclesiástico regio fue asumido por las nuevas autoridades siendo ocasión de diversos roces y malos entendidos. Varios obispos fueron expulsados durante los gobiernos conservadores y liberales.

9. En 1862 se crearon las diócesis de Calabozo y Barquisimeto con territorios pertenecientes a la Arquidiócesis de Caracas. Por decreto de la Sagrada Congregación Consistorial "*Apostolicis litteris sub plumbo*", del 14 de agosto de 1867 se erigió Coro como sede de la Diócesis Coro-Barquisimeto, siendo nombrado obispo el Sr. Dr. Víctor José Díez. El 20 de abril de 1869, por petición del gobierno nacional, el Papa restableció a Barquisimeto como sede

de la diócesis, quedando Coro sometido a la jurisdicción eclesiástica de la ciudad de los crepúsculos.

10. Las tensiones entre las autoridades y la Iglesia se recrudecieron durante el primer gobierno del General Antonio Guzmán Blanco (1870-1877) siendo cerrados los seminarios, prohibida la vida religiosa femenina, y expulsados del país el Arzobispo de Caracas, Monseñor Silvestre Guevara y Lira y el Obispo de Mérida, Monseñor Juan Hilario Bosset. A finales de siglo, en 1897, el Papa León XIII creó la Diócesis del Zulia desprendida de la Diócesis de Mérida. Llegamos así, al siglo XX con seis diócesis en todo el país.

11. El siglo XX ha sido el más fecundo para la organización eclesiástica con la llegada de numerosas órdenes y congregaciones religiosas y un lento pero continuo crecimiento de circunscripciones eclesiásticas. En 1922, al inicio del pontificado del Papa Pío XI, gracias a las iniciativas de la nunciatura, de los obispos y a la apertura del gobierno, se creó el Vicariato Apostólico de Caroní erigido el 4 de marzo de 1922 mediante la bula *Quoties Romani*, tomando territorio de la diócesis de Santo Tomás de Guayana, que comprendía el sur del estado Bolívar limítrofe con Brasil y el territorio federal Delta Amacuro. Fue confiado a la Orden de Frailes Menores Capuchinos quienes estuvieron en conversaciones con el Gobierno de Venezuela, conforme a la ley de patronato vigente, desde 1918. El Convenio fue suscrito el 21 de febrero de 1922 entre Fray Félix de Vegamián, Superior de la Orden de Capuchinos en Venezuela y el Ministerio de Relaciones Interiores y ratificado por el Congreso Nacional. El primer Vicario Apostólico fue Fray Diego Alonso Nistal OFM Cap. (1871-1938) quien recibió la ordenación episcopal en Caracas el 1 de mayo de 1924. Un siglo estuvieron los frailes capuchinos al frente del Vicariato, pasando bajo la figura de *ius commisionis*, es decir, se confiaba la conducción del Vicariato a la Diócesis de San Cristóbal. Nueva experiencia pastoral, pues tradicionalmente estas circunscripciones eran confiadas a una Orden o Congregación religiosa.

II - El haber podido constituir allí, poco ha, cuatro nuevas diócesis nos ha producido gran complacencia (Pío XI).

“Toda sabiduría viene del Señor y está siempre con él” (Eclesiástico 1,1).

12. El 12 de octubre de 1922, fecha emblemática para el mundo hispanoamericano, el mismo Pontífice Pío XI creó cuatro diócesis: Coro y Valencia, con territorios hasta entonces pertenecientes a la Arquidiócesis de Caracas; Cumaná, con los estados Sucre y Nueva Esparta, de la jurisdicción de la Diócesis de Guayana, y San Cristóbal desprendida de la Diócesis de Mérida, abarcaba, además del Táchira, el Alto Apure.

13. Las exigencias del Patronato Eclesiástico vigente para entonces, postulaba la aprobación del Congreso Nacional y el Ejecutivo, tanto de la creación de las nuevas circunscripciones como la postulación de los obispos para regir cada una de ellas. Este trámite, y el hecho que la erección, toma de posesión de cada una de ellas debía ser simultánea como es tradicional en la praxis eclesial, -había que consagrar tres nuevos obispos y un vicario apostólico-, hizo que la puesta en marcha de las nuevas circunscripciones sólo tuviera lugar en el año siguiente, 1923.

14. Para la Diócesis de Coro, fue nombrado el Pbro. Lucas Guillermo Castillo Hernández (1879-1955) del clero de la diócesis de Calabozo, natural de San Casimiro, quien fue ordenado obispo el 21 de octubre de 1923. De esta manera, volvía Coro a ser de nuevo sede episcopal, privilegio que había perdido desde el siglo XVII al ser trasladada la capital eclesial a Caracas, y en el siglo XIX, cuando Coro, de nuevo fue despojada de ser cabeza de diócesis, como lo señalamos anteriormente. Para Cumaná, el prelado fundador de dicha circunscripción fue Mons. Sixto Sosa Díaz (1870-1943), natural de El Tinaco en el estado Cojedes, quien fungía desde el 14 de junio de 1915 como obispo auxiliar de Guayana y desde 1918 como obispo diocesano. Tomó posesión por procurador de la sede de la ciudad del río Manzanares el 16 de junio de 1923. Llegaría finalmente a Cumaná, luego de participar en la consagración de sus compañeros, el 28 de noviembre de 1923. Para San Cristóbal fue designado el Pbro. Tomás Antonio Sanmiguel Díaz (1887-1937), natural de Valencia y del clero de la arquidiócesis de Caracas. Fue ordenado obispo en la capital el 21 de octubre de 1923 y tomó posesión en 23 de noviembre del mismo año. Para Valencia, un carabobeño natural de Aguirre y del clero caraqueño, Francisco Antonio Granadillo (1878-1927). Fue consagrado en la misma ceremonia con Mons. Tomás Sanmiguel. Tomó posesión el 6 de noviembre de 1923.

15. Como colofón de la expansión de las circunscripciones eclesiásticas, el Papa Pío XI elevó a Mérida sede metropolitana arquidiocesana, siendo la segunda del país. Recayó en la persona de Mons. Antonio Ramón Silva García (1850-1927), quien era obispo de Mérida desde 1895 pasando a ser el primer arzobispo de Mérida (1923-1927). Tomó posesión del mismo el 11 de junio de 1923.

16. La carta por la cual el Papa Pío XI creaba las nuevas diócesis justificaba su existencia en la realización de algunas tareas de especial urgencia: la primera, descubrir los gérmenes de la divina vocación y el cultivo de los seminarios para la recta y sana educación de los jóvenes. En segundo lugar, el empeño en la formación del pueblo cristiano a través de la catequesis y la creación y organización de escuelas parroquiales. En tercer lugar, trabajar en la defensa de la santidad de la familia y el matrimonio. En cuarto lugar, favorecer la justicia, caridad y la concordia para que alejadas las discordias y guerras intestinas, se conserven firmes en la nación los dones de la paz y el progreso civil. Por último, señala el Papa, ordenar mejor y con más eficacia, y llevar adelante la obra de las misiones, excitando en su favor la voluntad y largueza de los fieles.

17. Esa decisión del Papa en comunión con los Obispos, además de abrir las puertas de la Iglesia para estar más cerca de las gentes, es una forma de cumplir con la misión encargada por Jesús de salir al encuentro de todos para hacer nuevos discípulos. Es lo que hoy el Papa Francisco pide para que sea una Iglesia en salida. Las exigencias del Sumo Pontífice Pío XI encontraron eco en aquellos primeros obispos y en sus sucesores, lo que se vio reflejado en la creación de seminarios y el impulso de la pastoral vocacional; la creación de escuelas parroquiales y jornadas de formación del clero y catequesis; la convocatoria a congresos diocesanos y nacionales, eucarísticos y marianos; la insistencia en la pastoral familiar y matrimonial ante el auge de los matrimonios civiles y las uniones de hecho. La renovación de las

reuniones del episcopado nacional y la expansión de la presencia de la vida consagrada en el interior del país.

18. Por todas estas razones, una efemérides centenaria tan importante como la que hemos descrito, se convierte en un desafío para los creyentes del presente. De las diez diócesis de hace un siglo, entrado el siglo XXI, la Iglesia en Venezuela cuenta con 9 Arzobispados, 27 Diócesis, 2 Exarcados, 1 Ordinariato Militar y 3 Vicariatos Apostólicos, para un total de 42 circunscripciones eclesiásticas en el territorio nacional.

III - La dulce y confortadora alegría de evangelizar

“El amor de Cristo nos apremia y Ay de mí si no anunciara el Evangelio (2 Cor. 5,14 y 1Cor. 9,16).

19. El centenario de la creación de estas circunscripciones eclesiásticas es ocasión propicia para hacer memoria viva de su significado, para *“mirar la realidad de nuestros pueblos y de nuestra Iglesia, con sus valores, sus limitaciones, sus angustias y esperanzas”* (Documento de Aparecida 22). La historia no es otra cosa que una constante interrogación a los tiempos pasados en nombre de los problemas y curiosidades, e incluso las inquietudes y las angustias, del presente que nos rodea y nos asedia. La semilla sembrada por nuestros mayores ha dado frutos abundantes en medio de la realidad cotidiana y las exigencias de la Palabra de Dios y del magisterio de la Iglesia, para que sea eficaz y continúe la cosecha. Es un imperativo de la fe ser *“fiel al modelo del Maestro, es vital que hoy la Iglesia salga a anunciar el Evangelio a todos, en todos los lugares, en todas las ocasiones, sin demoras, sin asco y sin miedo. La alegría del Evangelio es para todo el pueblo, no puede excluir a nadie”* (EG 23).

20. Este centenario coincide con el llamado del Papa Francisco a vivir la fe en clave de sinodalidad, es decir, aprender a caminar juntos, como una forma concreta de vivir y obrar, un estilo de caminar como Iglesia peregrina en la que todos tenemos, debemos tener, protagonismo compartido. Coincide también con un momento especialmente difícil en la realidad social de nuestro país, en el cual la Iglesia a la que el pueblo de Venezuela ve y siente como la institución más creíble y confiable, porque camina junto a él, priorizando el acompañamiento a los más débiles y excluidos de la sociedad, tiene un particular rol que cumplir.

21. El camino de la evangelización es largo, por lo que debemos tener presente tanto el horizonte a alcanzar como los procesos que debemos realizar para alcanzarlo (cf. EG 223-225). En primer lugar, debemos cultivar como creyentes son aquellas actitudes básicas que hagan posible los procesos de sinodalidad en la Iglesia. La tarea no es fácil pues las inercias y rutinas dificultan el caminar hacia esta meta deseada y buscada por la Iglesia.

22. En la realización del camino sinodal se aplica lo que dice el aforismo latino: *Lo que a todos y a cada uno atañe debe ser decidido por todos*. No se trata de generar discusiones parlamentarias propias de un foro democrático, sino el camino del discernimiento donde todos

deben escuchar buscando siempre la verdad y el bien de la Iglesia para llegar a un consenso. Para ello hay que tener en cuenta que escuchar es algo más que consultar.

23. En segundo lugar, hay que huir del inmovilismo, de la tentación de decir que es mejor no cambiar porque *“siempre se ha hecho así”*. Esto exige la apertura a la novedad y al cambio que permite escrutar los signos de los tiempos donde habla el Espíritu. En tercer lugar, superar los prejuicios y las ideologías, que tengamos objetivos e intereses comunes, de modo que se generen relaciones de cooperación. Por último, debemos adquirir una buena formación. Hay que afrontar los grandes retos sociales y culturales, y eso solo se puede hacer con una buena formación enraizada en la realidad en diálogo fecundo con el Evangelio y la enseñanza plurisecular de la Iglesia.

IV - El centenario hoy, desafíos del presente.

“Dios es amor” (1Jn. 4,8) y ha derramado su amor en nuestros corazones por la acción del Espíritu Santo, para que vivamos llenos de intensa caridad por el mismo Dios y hacia nuestros semejantes (Cf. Rom. 5,5; 8, 15; Gal. 4,6).

24. La Iglesia en Venezuela está urgida de vivir un proceso de conversión permanente, a través de un renovado encuentro con Jesucristo resucitado que nos lleve al testimonio de vida, promoviendo en todos los niveles y dimensiones del quehacer eclesial, un decidido anuncio del Evangelio que nos lleve a la comunidad y comunión (cf. CPV, PPEV, 3.2.1.1; CVI 58). Estamos llamados a ser respuesta a la voz de Dios que clama en los grandes desafíos del mundo actual, como servidores de la reconciliación y la esperanza en una sociedad donde progresivamente se han desarrollado signos de fricción y división.

25. Los desafíos del presente son numerosos, por lo cual urge señalar algunas prioridades. En ese camino sinodal venezolano que fue el Concilio Plenario (2000-2006) se hicieron evidentes una serie de ellos que son todavía materia pendiente a desarrollar. En primer lugar, profundizar en el proceso de conversión y renovación espiritual, moral, intelectual y organizativa de la Iglesia, en la línea de un mayor compromiso, como parte integral de la evangelización, para transformar la realidad actual del país, desde la opción preferencial por los pobres, promoviendo la paz y los derechos humanos (cf. CPV, CIGNS Desafío 1). Ya que el empobrecimiento de la población desafía a la conciencia cristiana y a la práctica eclesial a proclamar y trabajar por el respeto y la promoción de la dignidad de la persona humana, la búsqueda del bien común y un desarrollo integral y sustentable.

26. Proporcionar a los laicos, en todas las etapas de la vida, una formación desde la fe integral, gradual y permanente, asumiendo como verdadero compromiso el responder con prontitud a las profundas necesidades y diferentes acontecimientos de la Venezuela de hoy (cf. CPV. LCV Desafío 3).

27. Ante las grandes diferencias sociales de nuestra tierra, ante los extremos de abandono en que vive gran parte de la gente, continuar y seguir haciendo el esfuerzo de presencia e inserción con los últimos de la sociedad, participando en la construcción de un país que refleje los grandes valores que proclame el Evangelio: igualdad, solidaridad, justicia y paz (cf. CPV PPEV 122-123; CIGNS Desafío 2).

28. Para responder a estos desafíos, es importante iniciar procesos, generar dinamismos que involucren a la mayor parte de los que decimos seguir a Jesús, presentar un horizonte exigente, asumir riesgos, saber que el camino es largo pero que no lo hacemos solos pues el Señor camina junto a nosotros y nos asiste con la fuerza del Espíritu.

29. Estimamos también, como tarea muy urgente acentuar nuestra presencia en las zonas fronterizas donde están los vicariatos apostólicos y algunas diócesis para asumir con mayor vigor la atención a nuestros indígenas y criollos que habitan dichas zonas, sometidas a condiciones inhumanas y donde la naturaleza está siendo depredada de forma irreversible para que resuene una y otra vez el gran anuncio misionero (Papa Francisco, Querida Amazonía 61).

30. A lo largo del tiempo hemos sabido superar escollos que parecía impedían la presencia evangelizadora en nuestra tierra. Ejemplos como los de nuestros beatos, comenzando por José Gregorio Hernández y las tres beatas religiosas, María de San José, María de Candelaria de San José y Carmen Rendiles, junto a tantos y tantas que han sido los auténticos evangelizadores, catequistas, hombres y mujeres comprometidas con el Evangelio y con el servicio a los necesitados, son acicate para seguir adelante.

Conclusión

31. Queridos hermanos, al conmemorar este centenario, reconocemos que somos herederos de una hermosa tarea iniciada por los evangelizadores llegados a Venezuela desde hace más de 500 años y a la vez, nos comprometemos a dejar una herencia evangelizadora para las generaciones futuras. Así lo ratificamos con la Asamblea Nacional de Pastoral, celebrada recientemente, con una numerosa participación de delegados diocesanos y de otras instancias eclesiales. Como Conferencia Episcopal, nos unimos a las programaciones de las diócesis centenarias e invitamos a todas las instancias eclesiales a reflexionar desde su especificidad sobre la trascendencia de esta efemérides, y a sumarse, con actos concretos a dicha celebración.

32. Que la Virgen de Coromoto, patrona de Venezuela nos cubra con su manto.

Caracas, 16 de julio de 2022, festividad de la Virgen del Carmen.

Con nuestra bendición
Los Arzobispos y Obispos de Venezuela